

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



EDICTO

La Secretaría del Juzgado Treinta y Cinco (35) Laboral del Circuito de
Bogotá

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: Ordinario Laboral

DEMANDANTE: LEONOR MOLINA VIDAL

DEMANDADOS: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 11001410500720210020201

ASUNTO: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

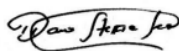
TEMA: INCREMENTO PENSIONAL

FECHA SENTENCIA: 17-06-2022

DECISION: Confirma la sentencia proferida en primera instancia.

JUEZ: Rafael Camilo Mora Rojas

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Treinta y Cinco Laboral del Circuito de Bogotá: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-035-laboral-de-bogota> por un (1) día hábil, hoy 17/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPT y SS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



Diana Estefany Segura Castañeda
Secretaria